ADENDA I

"Licitación Pública Nacional N° 07/2016 para Adquisición de vehículos"

ID Nº 317.743

La D.U.O.C. de la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República realiza la presente Adenda a la Licitación Pública Nacional N° 07/2016 para Adquisición de vehículos, que queda de la siguiente manera:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: cinco (5) años.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Observación: _Modificaciones para los ítem 2 y 3
_ Ítem 1 sin modificación.

2	25101501-001	2	Minibús	Motor: El Motor y el Chasis deben ser de la misma Marca, Tipo diésel de 4 tiempos, Turbo Intercooler, Combustible diésel, Potencia mínima 101 HP a 3800 rpm, Cilindrada mínima 2.497 CC. Caja de velocidades: Con trasmisi5n manual, de cinco velocidades de avance y una de retroceso Dirección: Hidráulica. Cabina: Camioneta Tipo Minibús, metálica con amplio espacio interior para 12 (doce) pasajeros con su equipamiento de seguridad correspondiente. Puertas: 2 (dos) puertas laterales (Conductor y acompañante), 2 (dos) puertas laterales corredizas (pasajeros) y una puerta trasera, con cerraduras; las delanteras con cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos delanteros. Aire Acondicionado: Aire acondicionado delantero y trasero, original de fábrica, con salida en ambos costados de cada hilera de los asientos. Pintura: La pintura del vehículo quedará a elección de la Convocante. Neumáticos: 215l70R 16 Asientos: Delanteros independientes y regulables, los asientos traseros enterizos para la parte trasera, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo vinilo. Bloqueo Central de Puertas a distancia. Equipo de radio AM/FM y CD con lector de mp3. Doble puertas corredizas. Una llanta con neumático de repuesto. Extintor, baliza, llave para cambio de ruedas. Incluye Polarizado. Documentación: Los vehículos deberán ser entregados, libres de todo tipo de Impuestos, Tasas y otros Gravámenes. Deberán estar despachados y transferidos a nombre de la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República (que incluye: Chapa, Cédula Verde y Titulo en mano). Servicios Conexos: La provisión del bien estará sujeto a los siguientes servicios con cargo al adjudicado (incluye gastos de suministros de insumos y mano de obra). El Oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO del vehículo entregado hasta 15.000 Km (quince mil) Km. El primer servicio, como establece el manual del fabricante, y los siguientes cada 5.000 Kms., incluyendo: Lubricantes, Filtros de aire, Aceite y Combustible, Correas, Pastillas o fibras de Freno, así como el costo de la MANO DE OBRA para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados. Mantenimiento y stock de repuestos. Deberán contar con talleres de reparaciones especializados en las marcas de los vehículos ofertados, con certificado de autorización del representante de la marca. Se debe demostrar con un Certificado del Representante que asegure la existencia de *repuestos originales*, del modelo del vehículo ofertado, por un periodo no menor a 5 años. Garantía de Provisión de Repuestos: Los Oferentes deberán garantizar la provisión de los repuestos del modelo de los vehículos ofertados en forma inmediata en el mercado nacional, por un periodo no menor a (5) cinco años. Forma de Entrega: Los vehículos ofertados deberán ser entregados totalmente armados y verificados, con el tanque de combustible abastecido completamente, lubricantes y puestas en funcionamiento; gato y llave de ruedas. Color: Especificar disponibilidad, a elección del de la Secretaría de Acción Social. El Rodado deberá incluir el Logotipo Institucional de la Secretaría de Acción Social, el

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL U.O.C.

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

				diseño será entregado al proveedor para que éste a sus costas realice la colocación del mismo en los términos establecidos por la SAS. Garantía de los Bienes: El período de validez de la garantía de los bienes serán: 100.000 Kms. o dos (2) años contados a partir de la fecha en que los bienes hayan sido recepcionados en su totalidad. **Seguro (como mínimo): Los vehículos deberán ser entregados con una Póliza de Seguro contra todo riesgo con una vigencia de 12 (doce) meses, a partir de la fecha de entrega de las mismas que deberá contener como mínimo:** **_ ASEGURADO: SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL de la PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA** **- CAPITAL ASEGURADO: monto ofertado del vehículo, en guaraníes,** **- PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO: 12 (doce) meses a partir de la entrega del vehículo,** **- DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO ASEGURADO: 100% (cien por ciento) de cobertura,** **- PÉRDIDA TOTAL O PARCIAL POR ACCIDENTES O INCENDIO: 100% (cien por ciento) según el valor de mercado,** **- CONTRA ROBO TOTAL O PARCIAL,** **RESPONSABILIDAD CIVIL:** **- Lesiones Corporales a Terceros: Gs. 40.000.000,** **- Daños Materiales a Cosas de Terceros: Gs. 20.000.000,** **OCUPANTES DEL VEHÍCULO:** **- Muerte e Invalidez: Gs. 20.000.000 por persona,** **- Gastos Médicos: Gs. 3.000.000 por persona.** **Los Rodados deberán contar con sistema de rastreo satelital.**
3	25101503-001	1	Automóvil sedan	Motor: El Motor y el Chasis deben ser de la misma Marca, Tipo Naftero, Potencia mínima 82.4kw (112cv)/ 6.000 rpm., Cilindrada mínima 1400cc. Caja de velocidades: Con transmisi6n mec5nica sincronizada de 5 (cinco) velocidades y 1 (un) retroceso. Dirección: Hidráulica. Cabina: El automóvil es metálica, espacio interior para cinco personas. (Dos adelante y tres atrás). Puertas: Dispone de cuatro puertas laterales, con cerraduras; las dos puertas laterales delanteras deberán poseer cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios manuales. Aire acondicionado: provisto de aire acondicionado de fábrica. Pintura: La pintura del vehículo quedará a elección de la Convocante. Neumáticos: Equipados con neumáticos radiales 185/65 R14, llantas de acero. Asientos: Delanteros regulables e independientes con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos y un asiento enterizo para el trasero con 2 apoya cabeza. El tapizado de los asientos tipo vinil. Una llanta con neumático de repuesto. Equipo de radio AM/FM, con extensión CD. Extintor, baliza, llave para cambio de ruedas. Incluye Polarizado. Documentación: Los vehículos deberán ser entregados, libres de todo tipo de Impuestos, Tasas y otros Gravámenes. Deberán estar despachados y transferidos a nombre de la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República (que incluye: Chapa, Cédula Verde y Titulo en mano). Servicios Conexos: La provisión del bien estará sujeto a los siguientes servicios con cargo al adjudicado (incluye gastos de suministros de insumos y mano de obra). El Oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO del vehículo entregado hasta 15.000 Km (quince mil) Km. El primer servicio, como establece el manual del fabricante, y los siguientes cada 5.000 Kms., incluyendo: Lubricantes, Filtros de aire, Aceite y Combustible, Correas, Pastillas o fibras de Freno, así como el costo de la MANO DE OBRA para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados. Mantenimiento y stock de repuestos. Deberán contar con talleres de reparaciones especializados en las marcas de los vehículos ofertados, con certificado de autorización del representante de la marca. Se debe demostrar con un Certificado del Representante que asegure la existencia de repuestos originales, del modelo del vehículo ofertado, por un periodo no menor a 5 años. Garantía de Provisión de Repuestos: Los Oferentes deberán garantizar la provisión de los repuestos del modelo de los vehículos ofertados en forma inmediata en el mercado nacional, por un periodo no menor a (5) cinco años. Forma de Entrega: Los vehículos ofertados deberán ser entregados totalmente armados y verificados, con el tanque de combustible abastecido completamente, lubricantes y puestas en funcionamiento; gato y llave de ruedas. Color: Especificar disponibilidad, a elección del de la Secretaría de Acción Social. El Rodado deberá incluir el Logotipo Institucional de la Secretaría de Acción Social, el diseño será entregado al proveedor para que éste a sus costas realice la colocación del mismo en los términos establecidos por la SAS. Garantía de los Bienes: El período de validez de la garantía de los bienes serán: 100.000 Kms. o dos (2) años contados a partir de la fecha en que los bienes hayan

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
U.O.C.

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

				sido recepcionados en su totalidad. **Seguro (como mínimo): Los vehículos deberán ser entregados con una Póliza de Seguro contra todo riesgo con una vigencia de 12 (doce) meses, a partir de la fecha de entrega de las mismas que deberá contener como mínimo:** **_ ASEGURADO: SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL de la PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA** **- CAPITAL ASEGURADO: monto ofertado del vehículo, en guaraníes,** **- PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO: 12 (doce) meses a partir de la entrega del vehículo,** **- DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO ASEGURADO: 100% (cien por ciento) de cobertura,** **- PÉRDIDA TOTAL O PARCIAL POR ACCIDENTES O INCENDIO: 100% (cien por ciento) según el valor de mercado,** **- CONTRA ROBO TOTAL O PARCIAL,** **RESPONSABILIDAD CIVIL:** **- Lesiones Corporales a Terceros: Gs. 40.000.000,** **- Daños Materiales a Cosas de Terceros: Gs. 20.000.000,** **OCUPANTES DEL VEHÍCULO:** **- Muerte e Invalidez: Gs. 20.000.000 por persona,** **- Gastos Médicos: Gs. 3.000.000 por persona.** **Los Rodados deberán contar con sistema de rastreo satelital.**

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Lugar de Presentación de las facturas, será en el Departamento de Transporte de la Dirección Administrativa de la SAS, sito en Mcal. López casi Cnel. Pampliega, Fernando de la Mora, de lunes a viernes de 7:30 a 15:30 horas. El pago de las facturas se hará en guaraníes dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación respectiva de facturas legales correspondientes a la provisión de los bienes, de acuerdo a la Orden de Compra, descontando el monto de las multas, si las hubiere. La Dirección Administrativa, ante recepción de documentación de pago, cerciorándose de que se han cumplido con todas las exigencias establecidas en el Contrato y las Especificaciones Técnicas establecidas; respecto al plazo expresado en el párrafo anterior, se expedirá sobre las facturas en un plazo no mayor de diez (10) días calendarios de la recepción. Si existiese una diferencia sobre el monto facturado o cualquier inconveniente con los bienes requeridos, deberá devolver la misma bajo constancia escrita o solicitar una nota de crédito o una factura complementaria. Así mismo, si los documentos presentados son insuficientes serán devueltos al proveedor bajo constancia escrita para la rectificación correspondiente. En este caso, el plazo para el pago queda interrumpido sin responsabilidad alguna para la Contratante hasta la fecha de presentación de los documentos que cumplan con lo requerido. Se retendrá en concepto de contribuciones, el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0,4 %) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1° de la Ley 3430/07 que modifica el Artículo 41° de la Ley N° 2051/03. El Proveedor a toda solicitud de pago deberá acompañar indefectiblemente la factura, deberá cumplir con lo establecido en la Ley 2421/04 y sus reglamentaciones, en lo referente a los comprobantes que expidan por las ventas que efectúen y/o bienes que provean a la Institución.
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: El proveedor deberá realizar todas las inspecciones y pruebas por su cuenta, antes de entregar los Rodados en la Secretaría de Acción Social, completamente armados y con todos los accesorios establecidos en las bases del llamado. La Contratante realizará las verificaciones correspondientes en el momento de la recepción de los bienes en sus oficinas (Avda. Mcal. López casi Coronel Pampliega, Zona Norte, Ciudad de Fernando de la Mora)
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en las instalaciones del Proveedor de manera a entregar los Rodados en la Secretaría de Acción Social, completamente armados y con todos los accesorios establecidos en las bases del llamado. La Contratante realizará las verificaciones correspondientes en el momento de la recepción de los bienes en sus oficinas (Avda. Mcal. López casi Coronel Pampliega, Zona Norte, Ciudad de Fernando de la Mora).

C.P. CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ SOSA, Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social – Presidencia de la República